



“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

FECHA DE SUSCRIPCIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NUMERO DE CONTROL	
DIA	MES	ANO		ST/CA/CS/001/2012	
20	ENERO	2012			
<b>DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA</b>					
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: ELEVADORES SCHINDLER, S.A DE C.V.					
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ESC891108 1Q8		CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION:		NACIONALIDAD: MEXICANA	
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NUMERO, COLONIA, CODIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA): PASEO DE LA REFORMA No. 350-8 PISO, COLONIA JUAREZ, DELEGACIÓN CUCUHTEMOC, C.P. 06600, MEXICO D.F.					
DOMICILIO EN EL ESTADO DE MEXICO (CALLE, NUMERO, COLONIA, CODIGO POSTAL Y LOCALIDAD): RETORNO DE JACARANDAS No. 107, COLONIA LOMAS ALTAS, C.P. 50060, TOLUCA ESTADO DE MEXICO					
TELEFONO: (55) 50-80-14-00, 53-84-23-44		TELEFAX: (55) 52-08-28-84 Y 52-07-33-36		CORREO ELECTRONICO (E-MAIL):	
NOMBRE DEL PROPIETARIO (EN EL CASO DE SER PERSONA FISICA): .....					
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: .....					
NOMBRE DEL REPRESENTANTE (EN EL CASO DE SER PERSONA JURIDICA COLECTIVA): ING. ANTONIO RIVAS CORTES					
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION: PODER NOTARIAL No. 79,014 OTORGADO ANTE LA FE NOTARIAL DEL LIC. MIGUELALESSIO ROBLES, NOTARIO PUBLICO No. 19 DEL DISTRITO FEDERAL.					
<b>DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN</b>					
GIRO COMERCIAL: 3570 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			SUBGIRO COMERCIAL: 3571 REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO INDUSTRIAL Y DIVERSO		
ORGANO USUARIO (AREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION Y OPERACION DEL SERVICIO): SECRETARÍA DEL TRABAJO					
NUMERO DE REQUISICION: ST/CA/CS/-01-X/2011	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: ADJUDICACIÓN DIRECTA (AD-01-2012)	LEGISLACION APLICADA (ESTATAL O FEDERAL) ESTATAL	ACUERDO O DICTAMEN DE ADJUDICACION (NUMERO Y FECHA): ST/CAYS/01/04/2012 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2012		
TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN): CORRIENTE	ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTE): ESTATAL	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3571			
<b>ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN</b>					
OBJETO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ELEVADOR DE LA MARCA SCHINDLER UBICADO EN LA SECRETARÍA DEL TRABAJO.					
DURACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: DEL 20 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012					
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: RAFAEL M. HIDALGO NÚMERO 301, COLONIA CUAUHTEMOC, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO					
IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO (NUMERO Y LETRA): \$114,849.90 (CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.) EL PRECIO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO					
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS 45 DÍAS HABILDES POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERIA, DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS, NO SE PAGARÁN INTERESES NI SE PAGARÁN ANTICIPOS.					
PLAZO DE PAGO: NO APLICA					
ANTICIPO: NO APLICA					
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA YA QUE EL PRECIO DEL CONTRATO ES FIJO					
GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO (PLAZO): EL SERVICIO QUE PROPORCIONARÁ LA EMPRESA ELEVADORES SCHINDLER, S.A DE C.V. DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLIRÁ CON LOS MANTENIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO UNO, EMPLEANDO REFACCIONES, MATERIALES Y MANO DE OBRA ORIGINALES DE LA MARCA SCHINDLER.					
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE): DEBERÁ ENTREGARLA EL PROVEEDOR DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HABILDES, POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES. LA GARANTÍA DEBERÁ SER EXPEDIDA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, DEBERÁ SER A TRAVÉS DE LAS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).					
GARANTIA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: DEBERÁN GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, POR EL PERIODO DE DOCE MESES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 13.69 FRACCIÓN IV DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, LA CUAL DEBERÁ CONSTITUIRSE POR EL 05 % DEL TOTAL DEL CONTRATO, SE OTORGARÁ A TRAVES DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y SE PRESENTARÁ DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL INICIAR LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS AL ÁREA USUARIA.					
PENAS CONVENCIONALES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN): LA PENA CONVENCIONAL QUE SE IMPONDRÁ A ELEVADORES SCHINDLER, S.A DE C.V., POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO, SERÁ DE UNO AL MILLAR TOMANDO COMO BASE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, ASI MISMO SE PODRÁ IMPONER LA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE TREINTA A TRES MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 13.78 DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. NO OBSTANTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ESTA MISMA SERÁ APLICABLE A ELEVADORES SCHINDLER, S.A DE C.V., POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA.					
<b>ANEXOS DEL CONTRATO</b>					
ANEXO UNO DESCRIPCION DEL SERVICIO:					
OBSERVACIONES					



“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

**ANEXO UNO**

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

**A).- SERVICIO PREVENTIVO:**

- a) Inspección de los dispositivos de seguridad,
- b) Ajuste y lubricación del equipo en la medida que sea requerido, para que su condición de Funcionalidad y Seguridad sean correctas.
- c) Prevenir el desgaste prematuro del equipo y sus partes, suministrando los lubricantes apropiados.

**CUARTO DE MAQUINAS:**

- a) Realizar limpieza del tablero general
- b) Ajuste de contactos, limpieza de máquina y cambio de bobinas y aceite
- c) Limpieza y lubricación de regulador de velocidad

**CUBO:**

Limpieza y revisión de las chapas de las puertas, correderas y sardineras, así como la lubricación de los rieles de cabina y contrapeso.

**FOSA:**

- a) Limpieza general
- b) Lubricación del mecanismo del regulador de velocidad.

Los servicios preventivos se realizaran los días: 28 de enero, 11 de febrero, 10 de marzo, 14 de abril, 12 de mayo, 16 de junio, 14 de julio, 11 de agosto, 15 de septiembre, 13 de octubre, 17 de noviembre y 15 de diciembre de 2012.

**B).- SERVICIO CORRECTIVO:**

El servicio de mantenimiento correctivo, deberá contemplar la reparación o reposición de cualquier componente mecánico o eléctrico, como máquina de tracción, motores eléctricos, grupo reductor, bobinas, contactos, balatas de freno, zapatas de guía, cables tractores y cables viajeros. Sin costo adicional, utilizando siempre refacciones originales y apropiadas.

El servicio de emergencias deberá de estar disponible las 24 horas del día durante el periodo de contratación.

El prestador de servicio deberá de contar con un stock amplio de refacciones del modelo y tipo de los bienes, para la prestación del servicio, de modo que se garantice la buena funcionalidad del equipo.

<b>VALIDACION DEL ANEXO UNO</b>		
<b>REVISO</b>	<b>POR EL CONTRATANTE</b>	<b>POR EL CONTRATISTA</b>